ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	SVIV 032 DE 2024 SECOP II No. (CO1.PCCNTR.6622884) DEL 9 DE AGOSTO DEL 2024
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA COOTRANSUNIDOS NIT 890501119 R/L ROMÁN ALBERTO JACOME PÉREZ C.C. 88.280.567
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	$ 57.629.770
ADICIÓN Nº 001	$ 0
Valor final	$ 57.629.770
PLAZO INICIAL:	2 MESES
Prorroga	
PLAZO INICIAL	2 MESES
PRORROGA	15 DÍAS
PALAZO FINAL	2 MESES 15 DÍAS
SUPERVISOR	PROFESIONAL ÁREA DE VÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	9 DE AGOSTO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: INICIAL	8 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 DE OCTUBRE DEL 2024
MUNICIPIO:	Ocaña
OFICINA GESTORA:	Secretaria vías infraestructura y vivienda

En Municipio, a los 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 se reunieron, GUSTAVO CASTILLA VERGEL, en calidad de secretario de VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, y ROMÁN ALBERTO JACOME PÉREZ C.C. 88.280.567 como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Ocaña y ROMÁN ALBERTO JACOME PÉREZ C.C. 88.280.567 representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA COOTRANSUNIDOS NIT 890501119, se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SVIV 032 DE 2024 SECOP II No. (CO1.PCCNTR.6622884) DEL 9 DE AGOSTO DEL 2024** cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SVIV 032 DE 2024 SECOP II No. (CO1.PCCNTR.6622884) DEL 9 DE AGOSTO DEL 2024**

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con las cláusulas del **CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SVIV 032 DE 2024 SECOP II No. (CO1.PCCNTR.6622884) DEL 9 DE AGOSTO DEL 2024** y su prorroga, según el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrito el día 11 de junio del 2024 y el Informe Final suscrito el día 08 de noviembre del 2024

Que con base al acta (de supervisión) se ha constatado que la ejecución del contrato fue de CINCUENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL, SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 57.629.770)

5. equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 57.629.770	$
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 1		$18.127.394
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$39.502.376
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0.0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	$ 57.629.770	$ 57.629.770

7. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **(FIC)**

8. Se deja constancia que los elementos objeto de este contrato fue entregado a municipio de Ocaña mediante acta de entrega anexas en el informe final

9. Control pólizas

Que el contratista, constituyo las pólizas de garantía única de seguro a favor de entidades estatales con la COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO cuyos números y amparos son las siguientes pólizas 56-44-101008281 y su anexo numero 1 que ampara lo siguiente;

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$5.762.977	09	08	2024	09	02	2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 5.762.977	Si ampara 6 meses y dos días a partir del acta de entrega a satisfacción del mismo					

ANEXOS A LA PÓLIZA;

Anexo 1
POR MEDIO DEL CUAL SE RADICA LA PRORROGA NUMERO 1, LA CUAL AUMENTA LA VIGENCIA CONTRACTUAL EN 15 DÍAS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$5.762.977	09	08	2024	24	02	2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 5.762.977	Si ampara 6 meses y 17 días a partir del acta de entrega a satisfacción del mismo					

Anexo 2
ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RADICA ACTA DE RECIBO FINAL, FIRMAN LAS PARTES EL 23/10/2024.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$5.762.977	09	08	2024	24	02	2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 5.762.977	Si ampara 6 meses y 17 días a partir del 23/10/2024					

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SVIV 032 DE 2024 SECOP II No. (CO1.PCCNTR.6622884) DEL 9 DE AGOSTO DEL 2024 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del municipal efectué el desembolso por valor de $39.502.376 correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del el CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SVIV 032 DE 2024 SECOP II No. (CO1.PCCNTR.6622884) DEL 9 DE AGOSTO DEL 2024

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior,

GUSTAVO COSTILLA VERGEL
SECRETARIO DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS
COOTRANSUNIDOS - OCAÑA
GERENTE

ROMÁN ALBERTO JACOME PÉREZ
R/L COOTRANSUNIDOS